



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS**

DECLARA DE INTERÉS LEGISLATIVO su rechazo por la postergación por parte de la Administración Nacional de la Seguridad Social -ANSES- del pago del Ingreso Familiar de Emergencia, previsto para el día miércoles 15 de abril y pospuesto hasta el martes 21 de abril de 2020.



H. Cámara de Diputados
ENTRE RÍOS

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

En el marco de la emergencia sanitaria dictada por el Poder Ejecutivo Nacional a raíz de la pandemia del COVID-19, se estableció un Ingreso Familiar de Emergencia destinado a monotributistas sociales, de las categorías A y B, trabajadores en situación de informalidad y personal doméstico, a modo de ayuda para las familias más necesitadas de nuestro país.

El pago del mes de marzo de este ingreso no estuvo ajeno de polémica, por las largas colas que se generaron en los bancos, en pleno aislamiento social obligatorio.

En un nuevo pago que debe efectuar el Gobierno Nacional de esta ayuda social, una nueva controversia surge cuando en el día 11 de abril, la ANSES anunció que el pago previsto para el miércoles 15 de abril de 2020 ha sido pospuesto hasta el martes 21 de abril, alegando un error de sistema.

En estos momentos, en que la economía está sufriendo un importante parate, consecuencia directa de la cuarentena preventiva que estamos cumpliendo, los más necesitados son quienes más acompañados deben estar y una prórroga de una semana en la ayuda económica que están recibiendo puede tornar muy complicada la situación que atraviesan.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de declaración.